



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 26 de junio de 2013.-

VISTO:

La actual reestructuración administrativa y operativa, y teniendo en cuenta que deben realizarse diversos trabajos en las distintas dependencias del Municipio, por lo que resulta necesario, conveniente y oportuno designar personal temporario (Mensualizado);

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Designase a partir del día 01 de julio de 2013 y hasta el 30 de septiembre de 2013, al señor **Leonel Alberto DÍAZ**, D.N.I. N° 32.904.689, Legajo N° 6633, de acuerdo a lo establecido en los artículos 12º inciso 2 a) y 92º de la Ley N° 11.757, para desempeñarse como Personal Temporario Mensualizado Obrero Clase V, con un régimen de 44 horas semanales.-

ARTICULO 2º: Los fondos destinados a cumplimentar el artículo anterior serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción 30 - Programa 20 – Actividad 6.9

ARTICULO 3º: Notifíquesele al interesado, tome razón la Contaduría Municipal y la Dirección de Personal.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 980.-


FERNANDO PABLO ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Pecuelro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN